



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



Venustiano Carranza Garza
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

RAMO: GOBERNACIÓN
No. OFICIO: 0365
EXPEDIENTE: LXIV_365_180620

ASUNTO: DECRETO NÚMERO 365

18 de junio del año 2020.



C. C. P. MARTÍN OROZCO SANDOVAL,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PRESENTE.

Habitantes de Aguascalientes sabed:

La LXIV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en virtud de su función y facultad constitucional, ha tenido a bien expedir el siguiente

Decreto Número 365 **Punto de Acuerdo**

ÚNICO. - Proyecto de Punto de acuerdo, por el que se exhorta de manera respetuosa al titular del ISSEA y a los H. Ayuntamientos del Estado de Aguascalientes para que a través de sus departamentos de regulación sanitaria hagan los protocolos necesarios para poder abrir con toda precaución las instalaciones deportivas tanto privadas como públicas (Polideportivos, Alberca Olímpica, Gimnasios Públicos y Privados, y a toda aquella Unidad Deportiva dentro de los Municipios).

Por lo tanto, el Congreso ordena se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento.

Aguascalientes, Ags., a 18 de junio del año 2020.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO



**ATENTAMENTE .
LA MESA DIRECTIVA**



**SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ
DIPUTADO PRESIDENTE**

**CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN
DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA**

**ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA
DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA**